

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

6641 Aprobación definitiva de la modificación del presupuesto n.º 5/2020.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito número 5/2020 al Presupuesto del ejercicio 2020, bajo las modalidades de suplemento de crédito y crédito extraordinario, y por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2020, se expone al público con arreglo al siguiente detalle:

Partidas de gastos

Partidas de gastos que reciben crédito mediante suplemento de crédito:

Partida presupuestaria	Descripción	Importe
003-3410-22699	Gastos diversos deportes	10.000,00 €
003-1510-21200	Arreglo climatización Espacio M.	53.162,00 €
003-1650-22199	Compra de Alumbrado público	10.000,00 €
003-1650-22799	Contrato mantenimiento eléctrico	20.000,00 €
003-3420-22799	Contrato mantenimiento instalaciones deportivas	10.000,00 €
	TOTAL	103.162,00 €

Partidas de gastos del crédito extraordinario:

Partida presupuestaria	Descripción	Importe
002-1530-60901	Arreglo calle Altos de Santo Domingo	131.000,00 €
	TOTAL	131.000,00 €

Total necesidad de financiación: 234.162,00 €

Financiación de la modificación de crédito:

Por transferencia de crédito de las siguientes partidas:

Partida presupuestaria	Descripción	Importe
005-2314-22799	Política Social - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	22.862,00 €
006-3380-48902	Festejos - Premio cartel de fiestas de septiembre	300,00 €
006-3380-48001	Festejos - Premios comparsas de fuera en carnaval	2.000,00 €
006-3380-22699	Festejos - Otros gastos diversos. Programación Festejos	35.000,00 €
003-3410-48900	Deportes - Subv colectivos y asociaciones deportivas	38.000,00 €
004-3340-22693	Cultura - Otros gastos Teatro	17.000,00 €
004-3200-48000	Educación - A familias e instituciones sin ánimo de lucro	9.350,00 €
004-3200-48003	Educación -Transferencias AMPAS	1.650,00 €
007-3370-48900	Juventud - Otras transferencias de Juventud	4.000,00 €
007-3370-48000	Juventud - Aportación Grupo Scouts	5.000,00 €
002-1500-48000	Urbanismo - A familias e instituciones sin ánimo de lucro	18.000,00 €
	TOTAL	153.162,00 €

Por utilización del fondo de contingencia:

Partida presupuestaria	Descripción	Importe
001-929-50000	Fondo de Contingencia	35.000,00 €
001-929-50001	Fondo de Contingencia Dev. Ingresos ptes./Pagos ptes aplicación	46.000,00 €
	TOTAL	81.000,00 €

Total financiación: 234.162,00 €



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 11 de octubre de 2020.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.